

EPIGRAFÍA LATINA Y RELACIONES DE PARENTESCO EN LA REGIÓN CELTIBÉRICA: NUEVAS PROPUESTAS

MANUEL E. RAMÍREZ SÁNCHEZ
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SEÑALABA Jürgen UNTERMANN en el *VII Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas*, celebrado en marzo de 1997, en Zaragoza, que, a partir del avance que ha experimentado la lingüística celtibérica con los trabajos de Francisco Villar y de la información que suministra el Bronce de Botorrita III (en adelante BBIII), «es una tarea urgente el revisar de nuevo el repertorio ya conocido de nombres de familia celtibéricos en la epigrafía latina» (1999: 646, nota 33). Con esta finalidad, hace ya varios años, emprendimos la revisión de todas las inscripciones latinas que mencionaban algún grupo de parentesco, tomando como punto de partida el ya clásico repertorio de GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (1986), revisado y ampliado por esta autora en trabajos posteriores (1994a; EAD., 1994b)¹. Nuestra investigación tenía como objetivo principal el análisis exhaustivo y pormenorizado de todas las inscripciones, tanto celtibéricas como latinas, que registraban algún nombre de grupo de parentesco. Complementariamente al estudio epigráfico, efectuamos un detenido estudio onomástico, con el fin de determinar con la mayor precisión posible cuán estrecha es la relación entre estos nombres de los grupos de parentesco y algunos antropónimos indígenas. Como el tema central de esta reunión científica es *Epigrafía y sociedad en Hispania durante el Alto Imperio: estructuras y relaciones sociales*, nos centraremos aquí en el análisis de las inscripciones altoimperiales, aunque, por razones evidentes, nos veremos obligados a referirnos, en más de una ocasión, a la información que nos suministran algunos epígrafes en lengua y escritura indígena.

El marco espacial que hemos escogido coincide con la «región celtibérica» que los lingüistas han propuesto a partir de las evidencias que suministra la onomástica indígena (fig. 1). Sin duda alguna, el concepto de «región celtibérica» es problemático, tanto o más que el propio concepto de «Celtiberia» o de «celtíbero», que suelen utilizar otros autores. Por nuestra parte, y partiendo de la base de que no existe una única Celtiberia, y de que la Celtiberia geográfica que menciona Estrabón es bien distinta de la que hallamos en Plinio o Ptolomeo (CIPRÉS, 1993; BURILLO, 1998: 13-64),

¹ El resultado final de este trabajo ha sido nuestra tesis doctoral, titulada *Epigrafía y organización social en la región celtibérica: los grupos de parentesco*, dirigida por la Dra. Cruz González Rodríguez, leída y defendida en julio de 1999 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En el momento de revisar estas líneas para su publicación, ha sido editada su versión íntegra en microfichas (RAMÍREZ SÁNCHEZ, 2001), aunque esperamos publicar pronto una versión reducida en soporte papel. La versión definitiva de este texto fue redactada en septiembre de 2000, durante nuestra estancia en el Centro CIL II (Alcalá de Henares), disfrutando una beca concedida por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

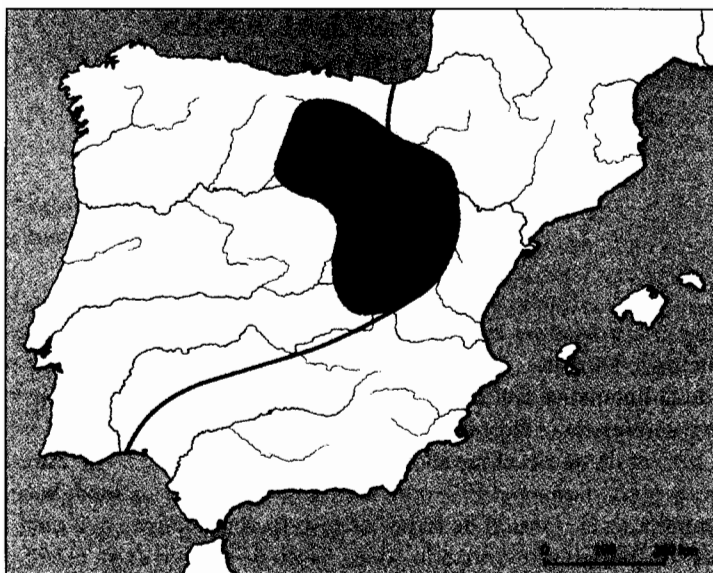


FIGURA 1
La región celtibérica
en el contexto de la
Hispania indoeuropea
(según Untermann
1997)

hemos considerado que lo más apropiado para nuestra investigación era centrarnos en una «Celtiberia onomástica o antroponímica» (ALBERTOS, 1979; UNTERMANN, 1965; ID., 1996), si bien la utilización de este concepto no significa que dejemos de tener en cuenta la existencia de otras «Celtiberias».

Sin lugar a dudas, la datación de las inscripciones es uno de los problemas más importantes que plantea un estudio como el que hemos afrontado. Y es que, salvo el testimonio de la *Tabula Contrebiensis*, cuya datación precisa podemos establecer por los cónsules (87 a. C.), todos los ejemplos de grupos de parentesco que tenemos registrados en las inscripciones latinas de la región celtibérica, pueden situarse en un amplio margen de tiempo que va desde el siglo I al III d. C. Así las cosas, la ausencia de referencias cronológicas en los epígrafes latinos estudiados, la mayoría de ellos funerarios, obliga a acudir a criterios aproximativos como la paleografía y las características internas de los propios textos.

1. Los grupos de parentesco: planteamiento del problema²

Los nombres de los grupos de parentesco que aparecen registrados en las inscripciones latinas de la región celtibérica pueden definirse como adjetivos derivados,

² Con el objeto de agilizar nuestra redacción, utilizaremos las siguientes siglas para referirnos a los elementos que componen el nombre individual: *praenomen* (PN), *nomen gentile* (NG), *cognomen* (CG, en plural CCG), *tribus* (Tr), *praenomen* del padre en genitivo (PNg), abreviatura para expresar el término «hijo» (f) y grupo de parentesco (NF, en plural NNF). Para referirnos al nombre personal indígena en la fórmula onomástica, ya sea indígena o mixta, emplearemos la sigla NP (en plural NNP). Algunas de estas siglas gozan ya de cierta tradición en los estudios onomásticos, aunque otras no (por ejemplo, PN y PNg). En cualquier caso, esperamos que las ventajas que supone su empleo en la agilidad de nuestro discurso no constituyan un obstáculo en la lectura del texto.

en su mayoría, de antropónimos indígenas mediante el sufijo *-co-* en cualquiera de sus variantes, que han sido detenidamente analizadas por FRANCISCO VILLAR (1995: 139-145). Estos «nombres de familia», como los llaman algunos autores, aparecen incluidos en las fórmulas onomásticas, generalmente declinados en genitivo de plural en *-um*, pero en otras ocasiones mediante genitivos de plural en *-om* y mediante genitivos de plural en *-orum*. Sin embargo, a estas tres variantes en la denominación del nombre del grupo de parentesco, nosotros proponemos incluir una más: los nombres de familia declinados en un caso distinto del genitivo, que aparecen insertados en las fórmulas onomásticas como si fueran un NP o un CG. Así pues, la mención del nombre de un grupo de parentesco, generalmente incluido en el contexto de una fórmula onomástica (salvo algunas excepciones) puede realizarse en la región celtibérica de cinco formas distintas:

- a) Mediante un genitivo de plural en *-um/-un*, como sucede con el *Aelecum* de Duratón (KNAPP, 1992: 276, n. 298), el *Medutticum* de Barcebalejo (JIMENO 1980, 65-66, n. 47) o el *Letondicum* de Cifuentes (SÁNCHEZ-LAFUENTE, 1987: 177, n. 3), por citar únicamente estos tres ejemplos.
- b) Mediante un genitivo de plural en *-om/-on*, como en los ejemplos del *Alticon* de Lara de los Infantes (ABÁSOLO, 1974: 54, n. 48), el *Contucianco(m)* de Segobriga (CIL II 3120; ALMAGRO, 1984: 215-216, n. 85) o el *Turoco(m)* de Gualda (CUADRADO – VALLEJO, 1997; STYLOW, 2000).
- c) Mediante un genitivo de plural en *-orum*, que encontramos en testimonios como el *Aquilliorum* de Clunia (PALOL – VILELLA, 1987: 74-75, n. 90), el *Carorum* de Peñalba de Villastar (UNTERMANN, 1997: 639, K.3.17), o el *Medutticorum* de Barcebalejo (JIMENO, 1980: 65-66, n. 47).
- d) Mediante un genitivo de singular en *-o* celtibérico, presente tanto en inscripciones en lengua y escritura indígena, como inscripciones en lengua indígena y escritura latina, como sucede con las célebres páteras de Tiermes (Soria) en las que podemos leer sendos ejemplos: *Docilico* (UNTERMANN, 1997: 677-679, K.11.1) y *Uiscico* (UNTERMANN, 1997: 679, K.11.2).
- e) Mediante un antropónimo indígena con sufijo *-co-*, declinado en un caso distinto del genitivo de plural que, dependiendo de la propia naturaleza del texto, podemos encontrar en nominativo o dativo singular, como el *Arquocus* de Clunia (PALOL – VILELLA 1987: 78, n. 96), el *Eburanco* de San Esteban de Gormaz (CIL II 2828; JIMENO, 1980: 111-113, n. 94), o incluso en genitivo singular, como sucede con el posible *Pentic(usi)* de Añavieja (JIMENO, 1980: 21-22, n. 5).

Estas cinco formas distintas de aludir al nombre de familia constituyen lo que nosotros hemos denominado «variantes» al analizar las fórmulas onomásticas en la región celtibérica (RAMÍREZ SÁNCHEZ, 2001: 102-103). En síntesis, vienen a reducirse todas ellas a una misma realidad, ya que en todos los casos se trata de adjetivos derivados de antropónimos indígenas mediante el sufijo *-ko/-co-*. La única diferencia es que, en unas ocasiones, sin duda las más frecuentes, este adjetivo aparece declinado en genitivo de plural (ya sea en *-um*, en *-om* o en *-orum*) o en genitivo de

singular en *-o* celtibérico, mientras que, en época altoimperial, este adjetivo aparece declinado en otro caso distinto del genitivo (nominativo o dativo singular, generalmente). En nuestra tesis doctoral hemos analizado un total de 284 nombres distintos de grupos de parentesco, de los cuales 214 son genitivos de plural y genitivos de singular en *-o* celtibéricos. Los restantes 70 nombres de grupos de parentesco de la región celtibérica son antropónimos indígenas con sufijo *-co-*, que aparecen incorporados en la fórmula onomástica en un caso distinto del genitivo. Todos ellos, como ya se ha dicho, datables en los tres primeros siglos de la era³.

Muchos de estos grupos de parentesco mencionados como adjetivos con sufijo *-co-* en un caso distinto del genitivo, hasta la fecha se han venido identificando como genitivos de plural (generalmente en *-om/-on*) con pérdida de la consonante final. Esta confusión se ha producido, fundamentalmente, con nombres masculinos como el *Eburanco* que aparece mencionado en una estela de Dombellas (JIMENO, 1980: 80-81, n. 59) o en otra procedente de San Esteban de Gormaz (CIL II 2828; JIMENO, 1980: 111-113, n. 94), pero no con nombres femeninos como el *Altica* registrado en cuatro inscripciones distintas de Lara de los Infantes (ABÁSOLO, 1974: 53, 55 y 111, nn. 45, 46, 50 y n. 149)⁴. En nuestra opinión, el análisis pormenorizado de la documentación epigráfica y la correcta identificación del formulario onomástico, en cada ejemplo concreto, constituyen la clave para poder identificar (sobre todo con los nombres masculinos terminados en *-o*, ya que con los femeninos no existe ninguna confusión posible) cuándo estamos en presencia de un nombre de un grupo de parentesco mencionado mediante un genitivo de plural en *-om/-on* con pérdida de la consonante final, por ejemplo *Taurico(m)* (CIL II 6295) o *Turoco(m)* (CUADRADO – VALLEJO, 1997)⁵, y cuándo estamos ante el nombre de un grupo de parentesco mencionado mediante un adjetivo con sufijo *-co-* declinado en otro caso distinto del genitivo, por ejemplo en dativo singular, como el

³ Estas cifras corresponden a nuestra tesis doctoral (RAMÍREZ SÁNCHEZ, 2001), aunque en el momento de revisar este artículo para su publicación, nuevos hallazgos y algunas revisiones de las lecturas propuestas por otros autores, nos han obligado a realizar algunas variaciones, que no hemos incluido aquí. Así, por ejemplo, para el caso de la provincia de Soria, tras una autopsia de las piezas, nosotros mismos descartamos ahora el NF *Dioc(um)* de un epígrafe de Olmillos (HEp 6, 1996, 893) y el *Anniq(um)* de un ara de Pinilla del Campo (JIMENO, 1980: 40-41, n. 24). Sobre este particular *vid.* GIMENO – RAMÍREZ, 2000/01: 295s. 299s.

⁴ No es casual que el único ejemplo que conocemos del NF *Alticon* (ABÁSOLO, 1974: 55, n. 49) proceda de la misma región donde se concentran estos cuatro ejemplos de la variante *Altica*. En nuestra opinión, *Alticon* y *Altica* son una misma realidad (esto es, la mención del grupo parental «de los Alticos»), pero que aparece testimoniada en la epigrafía latina mediante dos variantes distintas: el genitivo de plural en *-on* (con un único testimonio, hasta el momento) y el nominativo concertando con el NP indígena al que acompaña (cuatro ejemplos).

⁵ Una nueva lectura de esta inscripción ha sido propuesta por A. U. STYLOW, 2000. Agradezco al autor su gentileza al haberme facilitado una copia del trabajo cuando aún estaba en prensa.

⁶ La lectura que proponemos para la inscripción de Dombellas, obviando la inclusión de los nexos, es la siguiente: *Ânt(onio) Addio Eburanco Âm(ili) f(ilio) ân(norum) XXV h(ic) s(itus) e(st) / Amilus Bland(a) m(ater) / Aquilus et Ad/dius fr(atres) d(e) s(uo) f(aciendum) c(uraverunt)* (cf. JIMENO, 1980: 80-81, n. 59). La estela de San Esteban de Gormaz, cuya conservación permite una lectura más segura, puede leerse como sigue, obviando una vez más los nexos: *Lucio Terentio Paterno Eburanco / Titi filio Quirina (tribu) ân(norum) LVI / et Terenti(a)e Patern(a)e / filiae) an(norum) XVII Terentia Aucia marito pientissimo / f(aciendum) c(uravit)* (cf. JIMENO, 1980: 111-113, n. 94). Ambas inscripciones pueden fecharse a fines del siglo I o comienzos de la centuria siguiente, aunque la de San Esteban de Gormaz parece más bien de comienzos del siglo II, posiblemente incluso de la segunda mitad.

Eburanco de la inscripción de Dombellas y el de San Esteban de Gormaz⁶. Cuando estos adjetivos masculinos de tema en *-us* aparecen declinados en nominativo singular dentro de la fórmula onomástica no existen riesgos de confusión alguna, como sucede con el *Turancicus* de Lara de los Infantes (CIL II 2866) o con el *Mandicus* de Bilbilis (MARTÍN BUENO – NAVARRO, 1997: 210-212, n. 3), a no ser que falte la consonante final, en cuyo caso se podría confundir con un genitivo de plural en *-um/-un* con pérdida de la consonante final.

En síntesis, nuestra propuesta significa, en primer lugar, que un buen número de los ejemplos que hasta la fecha se conocían de genitivos de plural en *-om/-on*, deben descartarse como tales. De este modo, la dicotomía entre genitivos de plural en *-om/-on* y genitivos de plural en *-um/-un*, de la que tanto se ha hablado hasta la fecha, debe replantearse de nuevo. No se trata de negar la existencia de estos genitivos de plural en *-om/-on*, de los que encontramos varios ejemplos seguros e irrefutables en la zona objeto de nuestro estudio, simplemente pretendemos hacer ver que no todos los ejemplos tenidos como menciones seguras o probables de genitivos de plural en *-om/-on*, con pérdida de la consonante final, lo son realmente. En segundo lugar, nuestro modelo pretende incorporar al *corpus* «tradicional» de grupos de parentesco (esto es, al de los habituales y bien conocidos genitivos de plural), una serie de nombres que, hasta la fecha, no habían sido identificados como tales (tabla 1).

Como se puede observar en la tabla 1, la mayoría de los NNF que aparecen recogidos en ella han sido considerados como genitivos de plural en *-o(m)/-o(n)*, aunque también contamos con un buen número de testimonios que tradicionalmente han sido interpretados como genitivos de plural en *-u(m)*⁸. Es llamativo el abundante número de ejemplos femeninos, en su mayoría procedentes de la comarca de Lara de los Infantes y sus inmediaciones. Como veremos más adelante, tanto M. L. Albertos como M. C. González Rodríguez llamaron la atención de esta abundancia de antropónimos femeninos con sufijo *-co-*, aunque no llegaron a proponer su plena equivalencia como designaciones de grupos de parentesco en las fórmulas onomásticas. Algunos ejemplos recogidos en esta tabla son ciertamente problemáticos debido a la inseguridad que ofrece su lectura. Es el caso, por ejemplo, del *Co+[-/ul]-c.2-Janco* de San Esteban de Gormaz (HEp 6, 1996: 330, n. 896), o del fragmentario [...]*ncic*(---) de Buenafuente del Sistol (ABASCAL, 1988: 134, n. 4). En estos casos concretos, la posición del antropónimo en la fórmula onomástica y la presencia del sufijo *-co-* per-

TABLA 1. Grupos de parentesco declinados en un caso distinto del genitivo de plural, procedentes de la región celtibérica o de otras provincias (emigrantes con mención de la *origo*)⁷.

LOCALIDAD	NF	CASO	VARIANTES	REFERENCIAS
Alcozar (SO)	<i>Stennico</i>	Nom.	<i>Stennico(n)</i>	HEp 5, 1995: 227, n. 745
Añavieja (SO)	<i>Pentic(i)</i>	Gen.	<i>Pentii c(enturionis)</i>	LE ROUX, 1992: 250, n. 8
Dombellas (SO)	[...] <i>Jriacus</i>	Nom.	-	JIMENO, 1980: 79-80, n. 58
Dombellas (SO)	<i>Eburanco</i>	Dat.	<i>Eburanco(n)</i>	JIMENO, 1980: 80-81, n. 59
Montejo de Tiernes (SO)	[...] <i>Jastucico</i>	Dat.?	-	JIMENO, 1980: 92-93, n. 72
Osma (SO)	<i>Urcico</i>	Nom.	<i>Urcico(m)/(n)</i>	JIMENO, 1980: 38-40, n. 22
San Esteban de Gormaz (SO)	<i>Austica</i>	Nom.	-	JIMENO, 1980: 122, n. 103
San Esteban de Gormaz (SO)	<i>Cq+[-/ul]-c.2-Janco</i>	Nom.	<i>Calco[c]u(m)</i>	HEp 6, 1996: 330, n. 896
San Esteban de Gormaz (SO)	<i>Eburanco</i>	Dat.	<i>Eburanco(m)/(n?)</i>	JIMENO, 1980: 111-113, n. 94

LOCALIDAD	NF	CASO	VARIANTES	REFERENCIAS
San Esteban de Gornaz (SO)	<i>Docilico</i>	Nom.	<i>Docilico(n)</i>	HEP 6, 1996: 328-329, n. 891
Tordessalas (SO)	<i>Laurico</i>	Dat.	<i>Laurico(m)</i>	JIMENO, 1980: 131-132, n. 112
	<i>Aionicae</i>	Dat.	-	
Trébrago (SO)	<i>Cullerico</i>	Dat.	-	JIMENO, 1980: 135-136, n. 115
Vilviestre de los Nabos (SO)	<i>Culenqu+</i>	Nom.?	<i>Culenqu(m)</i>	JIMENO, 1980: 50-51, n. 34
Gumiél de Hizán (BU)	<i>Vallico</i>	Nom.	<i>Vallico(m)/(n)</i>	CIL II 2771
Iglesia Pinta (BU)	<i>Auca</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 39-40, n. 18
Iglesia Pinta (BU)	<i>Caetica</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 43, n. 24
Lara de los Infantes (BU)	<i>Agolicea</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 128-129, n. 173
Lara de los Infantes (BU)	<i>Ai]onca</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 140-141, n. 191
Lara de los Infantes (BU)	<i>Aioncae</i>	Dat.	-	ABÁSULO, 1974: 136-137, n. 185
Lara de los Infantes (BU)	<i>Aioncae</i>	Dat.	-	ABÁSULO, 1974: 115-116, n. 155
Lara de los Infantes (BU)	<i>[A]l]itca</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 53, n. 46
Lara de los Infantes (BU)	<i>Altica</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 53, n. 45
Lara de los Infantes (BU)	<i>Altica</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 111, n. 149
Lara de los Infantes (BU)	<i>Aln[ca?]</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 55, n. 50
Lara de los Infantes (BU)	<i>Argamonica ca</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 131, n. 177
Lara de los Infantes (BU)	<i>[---]auca</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 120-121, n. 160
Lara de los Infantes (BU)	<i>Betuca</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 60-61, n. 60
Lara de los Infantes (BU)	<i>Caetica</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 67, n. 71
Lara de los Infantes (BU)	<i>Desica</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 60, n. 59
Lara de los Infantes (BU)	<i>Desicae</i>	Dat.	-	ABÁSULO, 1974: 134, n. 183
Lara de los Infantes (BU)	<i>Desicae</i>	Dat.	-	ABÁSULO, 1974: 118-119, n. 158
Lara de los Infantes (BU)	<i>[D]eastic[a]e]e</i>	Dat.	-	HEP 4, 1994: 87, n. 198
Lara de los Infantes (BU)	<i>Elanioca</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 109, n. 146
Lara de los Infantes (BU)	<i>Medicae</i>	Dat.	-	ABÁSULO, 1974: 73, n. 81
Lara de los Infantes (BU)	<i>Petratoci</i>	Gen.	-	ABÁSULO, 1974: 67, n. 70
Lara de los Infantes (BU)	<i>Plandica</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 111-112, n. 150
Lara de los Infantes (BU)	<i>Plandica</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 129-130, n. 176
Lara de los Infantes (BU)	<i>Plandica</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1974: 126, n. 170
Peñalba de Castro (BU)	<i>[---]anic[---] -]</i>	Nom.?	<i>Anicia</i>	PALOL - VILELLA, 1987: 77-78, n. 95
Peñalba de Castro (BU)	<i>Arquocus</i>	Nom.	-	PALOL - VILELLA, 1987: 78, n. 96
Peñalba de Castro (BU)	<i>Bundalico</i>	Dat.	<i>Bundalico(m?)/(n?)</i>	PALOL - VILELLA, 1987: 164, n. 217
Peñalba de Castro (BU)	<i>Carancus</i>	Nom.	-	PALOL - VILELLA, 1987: 38, n. 27
Peñalba de Castro (BU)	<i>Ligirico</i>	Dat.	<i>Ligirico(m)</i>	PALOL - VILELLA, 1987: 80, n. 100
	<i>Clouter[ico]o]</i>	Dat.	<i>Clouter[ico(m)?]</i>	
Peñalba de Castro (BU)	<i>P[?]igancoco</i>	Nom.	<i>Piganco(m)</i> , etc.	PALOL - VILELLA, 1987: 68, n. 78
Peñalba de Castro (BU)	<i>Urcaloco</i>	Dat.	<i>Urcaloco(m?)/(n?)</i>	PALOL - VILELLA, 1987: 66, n. 73
San Juan del Monte (BU)	<i>Lougestertico</i>	Dat.	<i>Lougestertico(n)</i>	PALOL - VILELLA, 1987: 70, n. 81
Villahoz (BU)	<i>Sentica</i>	Nom.	-	ABÁSULO, 1982: 133-135, nn. 1, 2 y 4
Ventosa y Tejadilla (SG)	<i>Antlico</i>	Dat.	<i>Ant...ico</i>	KNAPP, 1992: 294, n. 320
Alcolea de Torote (GU)	<i>Pustica</i>	Nom.	-	ABASCAL, 1988: 134, n. 7
Buena Fuente del Sistol (GU)	<i>[...]ncic[---] -]</i>	?	<i>[...]ncic[um]</i>	ABASCAL, 1988: 134, n. 4
Cifuentes (GU)	<i>[A]blig[---] -]</i>	?	<i>[A]blig[um]</i>	SÁNCHEZ-LAFUENTE, 1987: 178-179, n. 5a
Horna (GU)	<i>Carica</i>	Nom.	-	HEP 5, 1995: 114, n. 356
Riba de Saetices (GU)	<i>Medutica</i>	Nom.	-	ABASCAL, 1988: 135, n. 10
Sacedón (GU)	<i>Pellico</i>	Dat.	<i>Pellico(n?)</i>	ABASCAL, 1988: 135, n. 11
Sotodosos (GU)	<i>Ellico</i>	Nom.	<i>Ellico(n?)</i>	HEP 3, 1993: 86-87, n. 191
Calatayud (Z)	<i>Mandicus</i>	Nom.	<i>Mandicus</i>	MARTÍN BUENO - NAVARRO, 1997: 210-212, n. 3
Sádaba (Z)	<i>Staco</i>	Nom.	-	HEP 5, 1995: 282, n. 294
Saetices (CU)	<i>Aue[lica]</i>	Nom.	-	ALMAGRO, 1984: 251-252, n. 114
Saetices (CU)	<i>Auelicus</i>	Nom.	-	ALMAGRO, 1984: 201-202, n. 74
Saetices (CU)	<i>[---]cicus</i>	Nom.	<i>[Ur]cicus?</i>	ALMAGRO, 1984: 289-290, n. 150
Saetices (CU)	<i>[---]log[---]</i>	?	<i>[---]log[um]</i>	GÓMEZ PALLARÉS, 1997: 88-90, CU 1
Valeria (CU)	<i>Ammica</i>	Nom.	-	RODRÍGUEZ COLMENERO, 1982: 213, n. 27
Córdoba (CO)		Nom.	<i>C(ornelius)</i>	CIL IP/7, 385
			<i>Olynthus</i>	
Tarragona (I)	<i>Ambirodacus</i>	Nom.	<i>[Am]birodacus</i>	ALFOLDY, 1975: 209, n. 385
Talavera de la Reina (TO)	<i>Caricus</i>	Nom.	-	LÓPEZ DE AYALA, 1959: 290-291, n. 375

miten suponer que se trata de un grupo de parentesco, aunque resulta evidente que en ocasiones este extremo no se puede asegurar. El NF *Antilico* posiblemente deba ponerse en relación con el NP griego *Antilycus*, como el propio KNAPP (1992: 294, n. 320) reconoce que le advirtió Untermann. De ser válida esta hipótesis, habría que descartar que *Antilicus* fuera la mención de un grupo de parentesco formado a partir del NP **Antilus* o similar⁹.

2. Tres ejemplos concretos: *Arquocus*, *Mandicus* y *Lougestericus*

El escaso margen de espacio de que disponemos aquí no nos permite traer a colación la abundante nómina de testimonios que recogemos en la tabla anterior. No obstante, hemos considerado oportuno citar tres ejemplos, en los que el NF aparece declinado en un caso distinto del genitivo de plural, concertando en nominativo o dativo con los demás elementos de la fórmula onomástica. En dos de estas tres ocasiones, el NF aparece indicado en nominativo singular (*Arquocus* y *Mandicus*), en una estela de Clunia (PALOL – VILELLA, 1987: 78, n. 96), y en la ya citada inscripción de Bilbilis (MARTÍN BUENO – NAVARRO 1997: 210-212, n. 3). Pero en el tercer testimonio que mostramos aquí, el NF aparece declinado en dativo (*Lougesterico*), en una inscripción procedente de la localidad burgalesa de San Juan del Monte (PALOL – VILELLA, 1987: 70, n. 81).

En la inscripción de Clunia, podemos leer con facilidad el nombre del difunto, expresado en nominativo: *L(ucius) Valerius L(ucii) f(ilius) Arquocus* (fig. 2). Los editores de esta inscripción consideran que *Arquocus* es el CG, pero nosotros creemos más apropiado identificarlo como un NF declinado en un caso distinto del genitivo, concretamente en nominativo singular, concertando con los demás elementos de la

⁷ En la primera columna de la tabla 1 se señala la procedencia geográfica de las inscripciones: Soria (SO), Burgos (BU), Segovia (SG), Guadalajara (GU), Zaragoza (Z) y Cuenca (CU). Se incluyen también tres casos que, aunque no proceden de la región celtibérica, corresponden a epígrafes relacionados con emigrantes de este territorio: Córdoba (CO), Tarragona (T) y Toledo (TO). En la segunda columna se han incluido las lecturas que proponemos para estas inscripciones y proceden del catálogo epigráfico de nuestra tesis doctoral (RAMÍREZ SÁNCHEZ, 2001: 279-523). En la siguiente, se señala el caso en que aparece declinado el correspondiente NF: nominativo, dativo o genitivo de singular (en este último caso sólo dos ejemplos, ambos documentados junto al NPg del padre). La cuarta columna recoge las lecturas propuestas por otros autores a estos NNF, que en muchos casos son genitivos de plural en *-o(m)/-o(n)*. Cuando aparece un guión en esta columna significa que nuestra lectura sigue la tradicional. Finalmente, en la última columna se recogen las referencias bibliográficas de cada epígrafe. Únicamente se cita la última de ellas, que recoge la bibliografía anterior.

⁸ En el momento de revisar este artículo para su publicación definitiva, conocemos un nuevo testimonio del NF *Docilico* (cf. tabla 1) en San Esteban de Gormaz (Soria), en otra dedicatoria a Hércules realizada por el mismo individuo, que hemos tenido ocasión de someter a autopsia en junio de 2001. Sobre éste y otros nuevos testimonios del culto a esta divinidad en el occidente de la provincia de Soria, remitimos a los trabajos de F. García Palomar y J. Gómez-Pantoja, que en el momento de escribir estas líneas aún no han sido publicados (agradezco a J. Gómez-Pantoja la noticia).

⁹ La presencia de varios antropónimos griegos escritos en el BBIII (*antiokoś*, *bilonikoś*, etc.) nos induce a pensar que la interpretación de Untermann es plenamente válida, más aún si tenemos en cuenta la cronología (siglos II-III d. C.) que Knapp ha propuesto para fechar la estela bisoma de Ventosilla y Tejadilla donde se menciona este antropónimo.

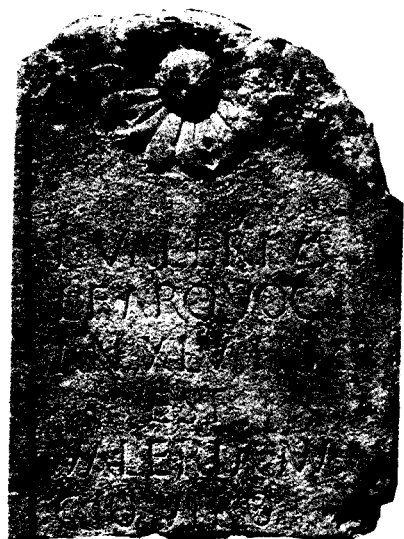


FIGURA 2. Estela de Clunia
(Foto: Palol y Vilella 1987)

fórmula onomástica. En apoyo de la consideración de *Arquocus* como NF viene, en primer lugar, su ausencia de los repertorios onomásticos como CG latino (SOLIN – SALOMIES, 1988; ABASCAL, 1994), y en segundo lugar, su derivación segura del NP *Arquius* mediante el sufijo *-oco*¹⁰. Debido a que el nombre del difunto aparece en nominativo y que la desinencia *-us* de *Arquocus* aparece escrita con *litterae minutae*, no cabe duda de la identificación segura de esta palabra como un NF declinado en un caso distinto del genitivo de plural. Bien distinta sería la situación si el *lapidista* hubiera omitido la desinencia, dejando grabado únicamente *Arquoc*, o si el nombre del difunto se hubiese expresado en dativo: *L(ucio) Valerio L(ucii) f(ilio) Arquoco*. ¿Qué lectura habrían propuesto los editores del epígrafe? Es posible que hubiesen identi-

ficado *Arquoco* como un NF declinado en genitivo de plural en *-om/-on*, con pérdida de la consonante final. Sin embargo, según nuestra interpretación, en este hipotético caso, la lectura correcta no sería *Arquoco(n)*, ya que se trataría de un NF declinado en un caso distinto del genitivo, que, en este particular ejemplo, sería el dativo.

El segundo testimonio que hemos traído a colación aquí era, hasta hace unos años, un ejemplo ciertamente problemático, debido a que la inscripción estaba perdida y su lectura planteaba serios problemas, aunque se conservaba una *scheda* realizada por Adolf Schulten a petición de Lothar Wickert, en la que se señalaba la existencia de una l.1 que otros autores no vieron. El redescubrimiento de esta placa funeraria y su pronta publicación ha restado interés a esta lectura inédita de Schulten, al tiempo que nos ha permitido incluir este ejemplo aquí, poniéndolo en relación con el anterior testimonio procedente de Clunia. En el caso del epígrafe bilbilitano, la lectura es más problemática, debido al estado de conservación del monumento, cuyo deterioro afecta a la lectura segura de la primera línea. Sus editores (MARTÍN BUENO – NAVARRO, 1997: 210-212, n. 3, láms. 3 y 4) han propuesto la siguiente

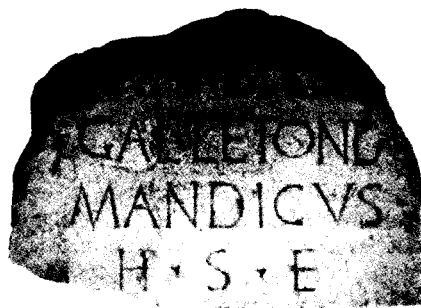


FIGURA 3. Inscripción de Bilbilis
(Foto: M. Martín Bueno y M. Navarro 1997)

¹⁰ *Arquius* es un NP bien representado en la onomástica indígena de la Hispania indoeuropea (ABASCAL, 1994: 286).

lectura: [L(ucius?)] *Maṇdiuṣ* [L(ucii)? *f(i)lius*] / *Gal(eria) Letond(icum?)* / *Mandicus* / *h(ic) s(itus) e(st)* (fig. 3). En opinión de Manuel Martín Bueno y Milagros Navarro, en la l. 1 faltarían el *praenomen* y la filiación del difunto, ya que la mención de la tribu en la l. 2 nos informa de que se trata de un *ciuis romanus*, cuyo CG sería *Mandicus*. La mención del correspondiente grupo de parentesco al que pertenecía el difunto vendría expresada al final de la l. 2, mediante un genitivo de plural que los editores desarrollan como *Letond(icum?)*. En nuestra opinión, la lectura de Martín Bueno y Navarro para la l. 1 es correcta, aunque no estamos tan seguros de que el PN del difunto y el de la filiación sean el mismo. Sin embargo, consideramos que al final de la l.2 no debe leerse ningún genitivo de plural, sino restituirse el CG del difunto en nominativo, *Letond[o]*, ya que el espacio disponible no permite otra interpretación. Finalmente, en la l. 3 se expresaría el grupo de parentesco del difunto, mediante un antropónimo con sufijo *-co-* declinado en el mismo caso que el *praenomen* y *nomen*. Así pues, la lectura que nosotros proponemos es la siguiente: [-] *Maṇdiuṣ* [- *f.*] / *Gal(eria) / Letond[o] / Mandicus / h(ic) s(itus) e(st)* (RAMÍREZ SÁNCHEZ, 2000: 511-513, B.57).

Respecto al NF *Mandicus*, lo primero que cabe destacar es que deriva del mismo NP *Mandius* mencionado en esta inscripción en posición de GT. Este antropónimo *Mandius* no aparece registrado en los repertorios onomásticos al uso (SOLIN – SALOMIES, 1988; ABASCAL, 1994), por lo que nos encontramos ante un *hapax* en la onomástica indígena peninsular que, a falta de correspondencias más cercanas, podría ponerse en relación con los antropónimos *Melmandus* (CIL II 5790; ABASCAL, 1983: 57-59, n. 4) y *Melmanus* (CIL II 2803; PALOL – VILELLA, 1987: 68, n. 78), procedentes de Buenafuente del Sistol (Guadalajara) y Peñalba de Castro (Burgos), respectivamente. Pero si extendemos la búsqueda de posibles referencias onomásticas a la epigrafía celtibérica, encontramos en el BBIII un NP *melmanios* (I.27) y dos testimonios del NP *melmandos* (III.15 y IV.3). Respecto a *Letondo*, se trataría de un antropónimo bien representado en la onomástica de la región celtibérica, con algún ejemplo más en el sur de Lusitania (ABASCAL, 1994: 399), cuyo correlato más cercano en la epigrafía celtibérica es el bien conocido NP *letontu*, mencionado en la estela de Ibiza (UNTERMANN, 1997: 693-695, K.16.1) y en el BBIII. Sin embargo, pese a que en la región celtibérica existen dos ejemplos de NNF derivados del NP *Letondo*, el *Letondicum* mencionado en una estela hallada en la villa romana de Gárgoles de Arriba, en Guadalajara (SÁNCHEZ-LAFUENTE, 1987: 177, n. 3), y el *Letondiq(um)* de una estela de San Esteban de Gormaz (JIMENO, 1980: 118-119, n. 99), consideramos que en esta inscripción de Bilbilis no debe buscarse un nuevo testimonio de este NF, sino una simple mención del NP *Letondo*¹¹.

Finalmente, contamos con el testimonio de la estela funeraria de San Juan del Monte, donde podemos leer el siguiente texto: *Segio Lougesferico / Aionis f(i)lio* *Átto frâte(r) / Caeno f(ecerunt) d(e) s(uo)* (fig. 4). Contrariamente a lo que se ha venido defendiendo hasta el momento (TOVAR, 1946: 28, n. 99; ALBERTOS, 1975: 13, n. 63; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 1986: 130, n. 134), consideramos que *Lougesferico* no debe

¹¹ Una variante de este mismo NF es el *Letondiquom* que KNAPP (1992: 41-42, n. 39) lee en un epígrafe de Ávila, que ALBERTOS había leído con la variante más normalizada *Letondiq(um)* (1975: 17, n. 165).

considerarse como un NF declinado en genitivo de plural en *-o(n)*, sino como un NF declinado en el mismo caso que el NP al que acompaña, esto es, en dativo¹². *Lougestericus* deriva del NP *Lougesterus*, del que conocemos un testimonio en la inscripción de Pozalmuro (CIL II 2849; JIMENO, 1980: 41-42, n. 25), actualmente desaparecida, cuya lectura se ha podido determinar recientemente, gracias a un vaciado en yeso que se conserva en la Real Academia de la Historia: *Lougesteri / Caranicum / monumen[tum]* (ABASCAL – GIMENO, 2000: 232, n. 423a)¹³. Así pues, la nueva lectura que han ofrecido estos autores a partir del hallazgo del vaciado de yeso ha eliminado la única correspondencia que poseíamos para el NF *Lougestericus* pero, felizmente, nos ha proporcionado un *hapax* del NP *Lougeste-*



FIGURA 4. Estela de San Juan del Monte, Burgos (Foto: Palol y Vilella 1987)

rus, en genitivo, del que derivaría el grupo de parentesco que aquí nos ocupa, mediante la adición del sufijo *-ico-*. En síntesis, con esta lectura que proponemos para la estela burgalesa, el supuesto testimonio de un genitivo de plural en *-o(n)* con pérdida de la nasal final, debe descartarse como tal, ya que se trataría de un simple antropónimo con sufijo *-ico-*, concertado en dativo con el NP *Segius*¹⁴.

Después de analizar estos tres testimonios concretos, y pese a que nuestra propuesta pueda sorprender a algunos, creemos que en realidad no supone ninguna variación formal de lo que ya sabíamos sobre los grupos de parentesco en la región

¹² Hacemos notar que, aunque los editores del catálogo epigráfico de Clunia siguen la lectura tradicional, *Lougesteric(o)* (PALOL – VILELLA, 1987: 70, n. 81), en la correspondiente noticia publicada en la revista *Hispania Epigraphica*, al transcribir su lectura, se ha sustituido la desinencia en *-o(n)* por *-o(m)* (HEP 2, 1990: 51-52, n. 141).

¹³ El redescubrimiento de este vaciado permite afrontar con más garantías la interpretación de un epígrafe cuya lectura se presentaba muy oscura. En efecto, a partir de la lectura que ofreció Hübner, quien no llegó a verla personalmente, como él mismo señaló, nosotros mismos propusimos la siguiente restitución hipotética: [—] *Lougesteri(c)o aram cum / monumento* (RAMÍREZ SÁNCHEZ 2001: 453-454, B.8). Sin embargo, a partir de la lectura que proponen J. M. Abascal y H. Gimeno es posible determinar que el único NF que se menciona en esta inscripción es *Caranicum*, posiblemente formado a partir del NP **Caranus* o similar. La correspondencia más cercana que hemos encontrado para este nuevo genitivo de plural es el NF *karunikum* que aparece mencionado en tres ocasiones en el BBIII (A.72 I.17, III.47 y IV.6), derivado a su vez de un NP **karinos* o similar.

¹⁴ Se trata de un NP indígena que fue registrado por UNTERMANN (1965: 157-158, nn. 9 y 17) en el mapa 67 de su Atlas antropónimo. También fue registrado por ALBERTOS (1966: 202) quien llegó incluso a proponer la existencia de una variante femenina en una inscripción de Artá, en Mallorca, que posteriormente descartó (EAD., 1977: 49). Según esta autora, se trata de un antropónimo característico de la región celtibérica (EAD., 1979: 146), como evidencia la distribución espacial de los ejemplos seguros que se conocen del mismo (ABASCAL, 1994: 501).

celtibérica. Es más, consideramos que esta nueva propuesta viene a solucionar algunos de los problemas que no habían quedado todavía suficientemente aclarados por otros investigadores. Efectivamente, nuestra propuesta pretende demostrar que muchos de los antiguos genitivos de plural en *-om/-on* y algunos testimonios como estos que acabamos de ver aquí, aluden al grupo de parentesco, aunque de una manera mucho más próxima a las fórmulas onomásticas romanas y bastante más alejada de las fórmulas onomásticas testimoniadas en la epigrafía celtibérica (tabla 1). En nuestra opinión, desde época altoimperial, comienzan a aparecer en las inscripciones latinas de la región celtibérica estos antropónimos indígenas con sufijo *-co-* que, de manera gradual, se irán extendiendo por toda la región y áreas geográficas cercanas. La cronología de las inscripciones que mencionan estos grupos de parentesco es el principal problema con el que tropezamos al intentar determinar la gradual extensión de este tipo de antropónimos con sufijo *-co-*. Y es que, al igual que sucede con la mayoría de las inscripciones latinas del interior peninsular, la cuestión cronológica sigue siendo un problema pendiente y, en estudios de este tipo, un importante obstáculo para poder establecer cualquier hipótesis sobre determinado aspecto relacionado con la sustitución o, cuando menos, el solapamiento de algunas fórmulas onomásticas, la pervivencia de antropónimos indígenas, etc.

Además, un aspecto que conviene destacar aquí es que la implantación en la epigrafía latina de estos antropónimos con sufijo *-co-* declinados en un caso distinto del genitivo de plural, no trae consigo una sustitución de los tradicionales genitivos de plural sino que, antes al contrario, conviven ambas variantes en un mismo contexto cronológico. Este hecho nos permite comprobar que la progresiva implantación del sistema onomástico romano en la región celtibérica no fue gradual ni sistemático, sino que se fue infiltrando en determinados grupos familiares, mientras que otros continuaban prefiriendo una variante más arcaica en la designación del nombre del grupo de parentesco al que pertenecían. Esta sincronía entre ambos sistemas de inclusión del nombre de familia en la fórmula onomástica nos indica que la progresiva implantación y extensión de lo que se ha venido en denominar como «hábito epigráfico» no fue pareja con la implantación del sistema onomástico romano o, cuando menos, de la implantación de fórmulas onomásticas cercanas a éste.

3. Un breve repaso historiográfico: de las *gentilitates* a las *unidades organizativas indígenas*

Esta propuesta que defendemos, en realidad, no es tan novedosa como nosotros mismos deseáramos. Para empezar, si leemos con atención algunos trabajos de Antonio TOVAR, sobre todo su conocido artículo «Notas sobre la fijación de las invasiones indoeuropeas en España», publicado en Valladolid en 1946 y reeditado unos años más tarde en Buenos Aires, con leves modificaciones, podemos comprobar que este autor cayó en la cuenta de la existencia de estos antropónimos con sufijo *-co-* declinados en un caso distinto del genitivo. Decía TOVAR entonces: «coexiste con el genitivo el adjetivo» (1946: 24; 1949: 101) y citaba varios ejemplos: el *Ambirodacus*

¹⁵ Cuya lectura se ha visto recientemente modificada, como hemos señalado en la nota 13.

procedente de Tarragona (CIL II 4306; ALFÖLDY, 1975: 209, n. 385), la *Argamonica* de Lara de los Infantes (CIL II 2856; ABÁSULO, 1974: 131, n. 177), el *Bundalico* de Clunia (CIL II 2785; PALOL – VILELLA, 1987: 164, n. 217), la *Ammica* de Valeria (CIL II 3918; RODRÍGUEZ COLMENERO, 1982: 213, n. 27), el *Lougestericico* de Pozalmuro (CIL II 2849; JIMENO, 1980: 41-42, n. 25)¹⁵ y el de Clunia (PALOL – VILELLA, 1987: 70, n. 81), las cuatro *Dessica* de Lara de los Infantes (ABÁSULO, 1974: 60. 118-119. 134, nn. 59. 158. 183; HEp 4, 1994: 198), las tres *Plandica* de esta misma localidad (ABÁSULO, 1974: 111-112. 129-130. 126, nn. 150. 176. 170) etc.

Sin embargo, en ninguno de sus trabajos posteriores, Antonio Tovar volvió a retomar esta posible identificación entre determinados nombres personales con sufijo *-co-* y algunos genitivos de plural. Fue su discípula, María Lourdes ALBERTOS, quien en su tantas veces citado trabajo *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua* (1975), incluyó algunos de estos testimonios entre los ejemplos seguros de lo que ella denominó «organizaciones suprafamiliares». Sin embargo, si cotejamos los ejemplos de este tipo de nombres que Albertos incluyó en su lista con los que registró Tovar treinta años antes, podemos comprobar que algunos de ellos han desaparecido. Por ejemplo, *Bundalico*, o *Lougestericico*. La razón de este cambio es que Albertos los incluyó en su lista como posibles o hipotéticos genitivos de plural en *-on*, convenientemente señalados con un signo de interrogación que, en trabajos posteriores de otros autores, desapareció. Dicho en otras palabras, algunos de los ejemplos que Albertos registró con suma cautela como «probables menciones» de genitivos de plural en *-on*, con el paso de los años terminaron por convertirse en «testimonios seguros» de la pervivencia de esta desinencia¹⁶.

Pero el avance más importante de Albertos con respecto a los trabajos de Tovar fue el hecho de que esta investigadora, por vez primera, llamara la atención sobre determinados «nombres de gentilidades en *-o*, que aparecen en inscripciones latinas» y que «en algunos ejemplos puede ser dudoso si están en forma de cognomina en dativo singular masculino, pero en otros casos es claro que se trata de un gentilicio en genitivo plural» (ALBERTOS, 1975: 23). En trabajos posteriores dedicados a la onomástica indígena de la Hispania indoeuropea, Albertos volvió a señalar la importancia que tenían estos antropónimos con sufijo *-co-*, algunos de los cuales podían identificarse como «*cognomina* de tipo gentilicio» o «una designación gentilicia en forma de *cognomen*». En uno de sus últimos trabajos, que presentó en el *IV Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas*, y fue publicado póstumamente en la revista *Veleia*, Albertos recalca que este tipo de «cognomina de valor gentilicio» era bastante corriente en Lara, pero «especialmente entre las mujeres» (ALBERTOS, 1985: 86. 173).

¹⁶ La precaución de ALBERTOS la llevó a separar, por una parte, los «genitivos en *-on*» (seis en total, de los cuales cuatro procedían de la región celtibérica: *Alticon*, *Beluicon*, *Cabuecon* y *Caelaon*), de los «gentilicios en *-o(n?)*» (dieciocho ejemplos en total, entre los que se encontraban algunos procedentes de la región celtibérica, como *Casarico(n)*, *Docilico(n)* y *Viscico(n)*, por citar sólo tres de ellos), a los que añadía seis ejemplos más que, según ella, «podrían ser dativos singulares masculinos aunque no es probable» (1975: 29). Entre estos seis ejemplos citados por ALBERTOS se encontraban el *Eburanco(n?)* (1975: 14, n. 90) de San Esteban de Gormaz (CIL II 2828; JIMENO, 1980: 111-113, n. 94), el *Urcaloco(n?)* (ALBERTOS, 1975: 13, n. 70) de Peñalba de Castro (CIL II 2800; PALOL – VILELLA, 1987: 66, n. 73), o el *Lougestericico(n?)* (ALBERTOS, 1975: 13, n. 63) de San Juan del Monte (PALOL – VILELLA, 1987: 70, n. 81).

Finalmente, una de las contribuciones más significativas en la equiparación de estos antropónimos con sufijo *-co-* con los grupos de parentesco, ha sido el estudio de M.C. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ sobre las unidades organizativas indígenas de la Hispania indoeuropea, en el que incluyó un buen número de estos nombres que ella no dudó en calificar como «alusiones a la unidad organizativa indígena» (1986: 61). Se trataba de los nombre femeninos sobre los que Albertos ya había llamado la atención (como *Agolieca*, *Altica*, *Medica*, etc.), pero que ahora pasaban a ser considerados «nombres hereditarios», según la expresión propuesta por M.C. González Rodríguez. Además, esta autora fue aún más allá, al citar como paralelos más cercanos de estos antropónimos con sufijo *-co-*, tanto por su propia estructura como por su posible función, algunos nombres en *-icus* característicos de la región de Dalmacia (por ejemplo, *Staticus*, *Lunnicus*, *Vadicus*, *Abalica*, *Turica*, etc.), que habían sido estudiados por RENDIĆ MIOCEVIĆ (1960)¹⁷.

Sin embargo, a pesar de que M. L. Albertos y M. C. González identificaron correctamente estos antropónimos con sufijo *-co-* como «*cognomina* de valor gentilicio» o «alusiones a la unidad organizativa indígena», nadie hasta la fecha había vuelto sobre el asunto, identificando los testimonios nuevos y proponiendo la existencia de una nueva variante que reemplazara a los habituales genitivos de plural en el sistema onomástico. En el estado actual de la investigación, parece evidente que estos antropónimos con sufijo *-co-* que están estrechamente relacionados con algunos genitivos de plural, no son un fenómeno exclusivo de la región celtibérica, ya que encontramos ejemplos similares en otras áreas del interior peninsular¹⁸. Sin embargo, advertimos de que nuestras conclusiones se limitan únicamente a la región celtibérica, ya que es en ella donde hemos procedido al análisis exhaustivo de todo el repertorio onomástico indígena, testimoniado tanto en las inscripciones latinas como en las celtibéricas. Esperamos que en el futuro, después de someter a un detenido análisis la onomástica de otras regiones onomásticas (por ejemplo, la vettona o la lusitana), podamos asegurar la viabilidad o no de que este modelo pueda extenderse a estas áreas geográficas.

4. La integración de los grupos de parentesco en la sociedad hispanorromana

Se ha dicho en muchas ocasiones que las ahora denominadas de forma unánime *cognationes* continúan vigentes en época altoimperial, porque estos grupos de paren-

¹⁷ Sobre la onomástica en la provincia romana de Dalmacia, remitimos al trabajo de ŠAŠEL (1977) presentado en el *Coloquio internacional sobre onomástica latina*, celebrado en París en 1975. Un estado de la cuestión sobre la onomástica iliria puede verse en la monografía de WILKES (1992: 74-87).

¹⁸ Citemos, por ejemplo, el caso del genitivo de plural *Vironicum* (ALBERTOS, 1975: 11, n. 25; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 1986: 135, n. 205), que aparece mencionado en una inscripción procedente de la localidad leonesa de Verdiago (CIL II 5723; DIEGO, 1986: 224-225, n. 298). Su correspondencia más cercana está en el antropónimo *Vironicus*, registrado en una inscripción de Utrero, también en León (CIL II 5723; DIEGO, 1986: 219-220, n. 291). Evidentemente, ambos nombres derivan de un mismo NP *Vironus*, del que se conocen numerosos ejemplos en la epigrafía de Salamanca y Zamora, junto con algunos más en Palencia y León (ABASCAL, 1994: 547), pero nada nos permite suponer que, al igual que sucede con los ejemplos que hemos estudiado en la región celtibérica, se trate de dos variantes distintas del NF *Vironicum*.

tesco no poseían ningún carácter político que pusiera en cuestión el nuevo orden sociopolítico impuesto por Roma. En efecto, la extensión del *ius Latii* en la Meseta norte en época flavia no supuso la desaparición de estos grupos de parentesco, que continuaron incorporándose en las fórmulas onomásticas de algunos individuos con onomástica indígena o, cuando menos, mixta. Pero es que, junto a estos testimonios epigráficos, han llegado hasta nosotros algunas inscripciones en las que aparecen registrados individuos con *tria nomina* que incluyen en su fórmula onomástica la mención de la tribu junto al correspondiente NF.

En nuestra opinión, estas inscripciones constituyen un claro ejemplo de la pervivencia de los grupos de parentesco en la región celtibérica en época altoimperial, aunque debemos señalar algunas cuestiones muy importantes que, hasta el momento presente, habían pasado desapercibidas para algunos investigadores (tabla 2). En primer lugar, en cuatro de los cinco casos citados se trata de individuos que pertenecen a la tribu *Galeria*, y aunque ello no debe interpretarse como una evidencia de su datación anterior a los Flavios, como se ha propuesto para el primero de los ejemplos que recogemos en la tabla 2 (LE ROUX, 1995: 96), no es menos cierto que los editores de estos epígrafes han propuesto fecharlos entre la primera mitad del siglo I y la segunda mitad del siglo II, basándose en criterios fundamentalmente paleográficos. El otro ejemplo restante, corresponde a la tribu *Quirina*, por lo que se puede datar en una fecha posterior a los Flavios y ha sido datado entre finales del siglo I d. C. y mediados del siglo II d. C., datación que coincide con la que han propuesto la mayoría de los autores que se han ocupado de esta inscripción. La cronología de las inscripciones y la onomástica de los individuos permiten plantear la hipótesis de que sus ascendientes hubiesen adquirido la ciudadanía, lo que significaría que estos ciudadanos romanos que mencionan su pertenencia a algún grupo de parentesco pertenecen a familias indígenas tempranamente romanizadas.

TABLA 2. Grupos de parentesco mencionados en las fórmulas onomásticas de ciudadanos romanos

LOCALIDAD	NF	TRIBU	REFERENCIAS
San Esteban de Gormaz (SO)	Co+[-]ju[-c.2-]Janco	<i>Galeria</i>	HEp 6, 1996: 330, n. 896
San Esteban de Gormaz (SO)	<i>Eburanco</i>	<i>Quirina</i>	JIMENO, 1980: 111-113, n. 94
Peñalba de Castro (BU)	<i>Bundalico</i>	<i>Galeria</i>	PALOL - VILELLA, 1987: 164, n. 217
Peñalba de Castro (BU)	<i>Urcaloco</i>	<i>Galeria</i>	PALOL - VILELLA, 1987: 66, n. 73
Calatayud (Z)	<i>Mandicus</i>	<i>Galeria</i>	MARTÍN BUENO - NAVARRO, 1997: 210-212, n. 3

En segundo lugar, todos los ejemplos de ciudadanos romanos que incluyen en su fórmula onomástica la mención del grupo de parentesco, lo hacen mediante la variante de mencionar éste con un antropónimo con sufijo *-co-* declinado en un caso distinto del genitivo de plural: *L(ucius) Arquius [L(uci?) f(iilius)] Gal(eria) Co+[-]ju[-c.2-]Janco* (San Esteban de Gormaz), *L(ucius) Terentius Paternus Eburancus Titi f(iilius) Quirina (tribu)* (San Esteban de Gormaz), *L(ucius) Valerius C(aii) f(iilius) Gal(eria tribu) Crescens Bundalico* (Peñalba de Castro), *T(ito) Pompeio Gal(eria tribu) Urcaloco* (Peñalba de Castro), y *[-]Mandius [- f.] Gal(eria tribu) Letond[o] Mandicus* (Calatayud). Es notorio que ninguna de estas fórmulas onomásticas incluyan el NF declinado mediante un genitivo de plural en *-um/-un* o en *-om/-*

on, sino que en la práctica totalidad de los casos estudiados, aparece el grupo de parentesco declinado en el mismo caso que los demás elementos del nombre personal (dativo en todos los testimonios, con excepción del ejemplo de Bilbilis, que está en nominativo). Es decir, se trata de fórmulas onomásticas claramente influidas por los formularios romanos, ya que estos ciudadanos romanos continúan mencionando el nombre de su grupo parental, pero prefieren hacerlo de una forma más cercana a los modelos romanos, incorporando el NF a la fórmula onomástica como si fuera un CG (véase por ejemplo, la primera de las inscripciones señaladas de San Esteban de Gormaz, o la segunda de las inscripciones de Peñalba de Castro) o como un segundo CG (como sucede en los tres ejemplos restantes que se recogen en la tabla 2), cuando en realidad se trata del NF expresado de una forma mucho más cercana a los formularios onomásticos romanos.

Por último, un tercer aspecto digno de mencionar aquí es que la mayoría de estos ejemplos de ciudadanos romanos que incluyen el grupo de parentesco dentro de su fórmula onomástica aparecen en inscripciones procedentes de núcleos de población de la región celtibérica que adquieren el rango de ciudad privilegiada antes de la municipalización flavia: Clunia y Bilbilis. El resto aparecen en inscripciones que del controvertido *municipium ignotum* flavio de San Esteban de Gormaz. Ciertamente, aunque estos testimonios epigráficos son sumamente interesantes para estudiar el papel que tuvieron estos grupos de parentesco en la sociedad hispanorromana, no es menos cierto que aparecen concentrados en los núcleos de población ya citados, por lo que no podemos determinar qué sucedía en otros municipios preflavios de la región celtibérica como Uxama, Termes, Ercavica o Segobriga. Otro tanto podemos decir de los otros núcleos de población que alcanzan su promoción política con los flavios, de los cuales tampoco poseemos ninguna inscripción como las comentadas: Augustobriga, Numantia, Segovia, Segontia, Alcubilla de Avellaneda, etc.

Hemos dejado al margen una cuestión que, hasta el momento, ha pasado desapercibida para la mayoría de los investigadores que han estudiado la organización social de la Hispania indoeuropea en general, y de la región celtibérica en particular. La pregunta clave es la siguiente: ¿Tienen alguna relación algunos *cognomina* de parentesco latinos, como *Paternus*, con estos grupos de parentesco? En principio puede parecer que los grupos de parentesco constituyen una realidad indígena, muy alejada de los *cognomina* latinos de parentesco más frecuentes (como *Paternus*, *Maternus* o *Fraternus*). Además, éstos aparecen repartidos por la práctica totalidad de la Península Ibérica y no son exclusivos del área indoeuropea. Sin embargo, si revisamos con detenimiento un artículo publicado por Juan Manuel ABASCAL (1984), en el que efectuó una exhaustiva recopilación y análisis sistemático de todos los ejemplos de estos CCG en la epigrafía peninsular, creemos que existen argumentos suficientes para plantear una posible explicación sobre la implantación que tuvieron algunos de estos CCG de parentesco latinos en la Hispania antigua, sobre todo el CG *Paternus* (y su variante femenina *Paterna*) y el CG *Maternus* (y su variante *Materna*).

Nuestra interpretación para poder explicar la relación existente entre los grupos de parentesco y algunos de los testimonios más antiguos, datables en los siglos I y II d. C., de estos *cognomina* de parentesco registrados en la epigrafía latina de la región celtibérica, puede resumirse de la siguiente manera. En los siglos II y I a. C. tenemos

documentada en la epigrafía indígena la existencia de NNF con sufijo *-ko-*, declinados en genitivo de plural, que derivan de NNP indígenas. En los siglos I al III d. C., en la epigrafía latina también tenemos registrados estos NNF (expresados mediante genitivos de plural en *-um*, *-om* y *-orum*) pero coexisten con los antropónimos indígenas con sufijo *-co* declinados en un caso distinto del genitivo.

Creemos que esta última variante en la alusión al NF, que consiste en incorporarlo dentro de la fórmula onomástica como si fuera un CG (salvo algunos casos concretos en los que se reduce a un mero NP), constituye una adaptación a los modelos onomásticos romanos. Y creemos que esta adaptación al formulario onomástico romano en lo que se refiere a la alusión al parentesco termina por conducir a la sustitución de estos NNF derivados de NNP indígenas (ya sean declinados en genitivo, ya sean declinados en otro caso como el nominativo o dativo) por *cognomina* latinos de parentesco como *Paternus/a* o *Maternus/a*.

Como señaló en su momento Abascal, el CG *Paternus/a* surge desde el siglo I d. C. en contextos claramente indígenas y de rápida romanización, mientras que el CG *Maternus/a* (del que se conocen abundantes ejemplos en el siglo I d. C. en la Bética y en el Levante), comienza a extenderse en el siglo II d. C. por la Meseta norte, sobre todo entre individuos autóctonos romanizados. En el siglo III d. C., siguiendo las conclusiones expuestas por ABASCAL, ambos CCG latinos aparecen particularmente concentrados hacia el norte del Duero, incluidos en las fórmulas onomásticas de individuos indígenas romanizados (1984: 253-255)¹⁹. En cualquier caso, este modelo de integración del parentesco dentro de las fórmulas onomásticas indígenas y su gradual sustitución por variantes mucho más afines a los formularios romanos no fue, ni mucho menos, un proceso lineal y diacrónico. La utilización de una u otra variante no tiene justificación por la cronología ni tampoco por el origen étnico o procedencia geográfica, sino por el interés de cada individuo por mencionar su NF y, por ende, su pertenencia a un grupo de parentesco, mediante la variante más indígena o más latina. En efecto, la cronología de las inscripciones de la región celtibérica nos permiten comprobar que la alusión al parentesco mediante genitivos de plural (en *-um*, *-om* y *-orum*) fue contemporánea a la mención del NF mediante antropónimos con sufijo *-co-*. Pero es que, además, estos NNF formados a partir de antropónimos indígenas mediante el sufijo *-co-* también son contemporáneos de las inscripciones que incluyen los ya referidos *cognomina* de parentesco latinos: un ejemplo elocuente, donde encontramos el CG *Paternus* junto con un NF *Eburancus* es la inscripción de San Esteban de Gormaz (CIL II 2828; JIMENO, 1980: 111-113, n. 94).

En resumen, creemos que en la región celtibérica la diferencia entre utilizar una u otra variante para aludir al parentesco en época altoimperial fue el mayor o menor interés de los individuos pertenecientes a estos grupos por mostrar una fórmula onomástica más o menos acorde con el hábito latino: mientras algunos preferían utilizar el tradicional genitivo de plural, como *L(ucius) Tritalicûm Attonis Flauï f(ilius)* (CIL II

¹⁹ Una relación más actualizada de los testimonios seguros de estos *cognomina* de parentesco latinos puede consultarse en el catálogo onomástico publicado por el mismo autor (ABASCAL, 1994), en el que se incluyen algunos ejemplos nuevos que no aparecían en el citado artículo de 1984. Sobre la importancia del CG *Paternus*, baste decir que se trata del octavo más frecuente en Hispania, con 139 ejemplos conocidos (ABASCAL, 1994: 449-450).

2814; JIMENO, 1980: 42-43, n. 26), otros preferían incorporar el NF a la fórmula onomástica como si fuese un CG, como *Meddittus Stennico Lo(—) fi(lius)* (HEp 5, 1995: 227, n. 745), mientras que algunos optaron por mencionar el parentesco a través del CG latino *Paternus/a*, como *L(ucius) Lutatius Pâte[rnus]* (ABÁSULO, 1974: 134, n. 183), omitiendo cualquier referencia explícita al grupo de parentesco indígena.

5. Conclusiones

Finalizaremos con una reflexión acerca de la naturaleza de estos grupos de parentesco que encontramos registrados en la epigrafía altoimperial de la región celtibérica, ya que, como todos sabemos, en los últimos años, se ha discutido mucho acerca del papel y el tamaño que tenían estos grupos parentales²⁰. En primer lugar, las menciones de estos NNF que encontramos en las inscripciones (funerarias, en su mayoría), rara vez van más allá de la tercera generación (abuelo, padre e hijo). Y cuando se menciona el grupo parental, por lo general éste sólo aparece referido a uno de los individuos mencionados en el epígrafe. Así las cosas, resulta en ocasiones muy difícil determinar qué papel tenían estos grupos de parentesco más allá de las propias familias nucleares. Por si fuera poco, no son demasiado frecuentes los ejemplos de inscripciones en los que aparecen dos grupos de parentesco referidos a dos individuos distintos.

Efectivamente, podemos encontrarnos con ejemplos en los que marido y mujer incluyen en su fórmula onomástica la mención del grupo de parentesco, siendo éste el mismo. Por ejemplo, en la tantas veces citada inscripción de Barcebalejo (Soria), donde podemos leer: *C(aius) Iulius Barba/rus Medutti/corum C(aii) fi(lius) / h(ic) s(itus) e(st) / Aemilia Acca / Meduttico/rum Barbari / mater / h(ic) s(ita) e(st) / C(aius) Iulius Labeo / Crastunonis fi(lius) / Medutticum / h(ic) s(itus) e(st)* (JIMENO, 1980: 65-66, n. 47). Un caso similar es el que encontramos en la estela de Gualda, recientemente estudiada por Stylow²¹, donde podemos leer: a) *Atta / Turoco(m) / Gai u/xsor / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(euis)* b) *Gaius / Turoco(m) / Pacati fi(lius) uiu(u)s / s(ibi) m(onumentum) f(aciendum) c(uravit)* (STYLOW, 2000). En otras ocasiones, podemos encontrarnos con que el grupo parental del marido es distinto del que menciona la mujer, como sucede en la inscripción de Medinaceli (Soria), desaparecida desde hace décadas, donde según Fita se podía leer: a) *Valeñius / Bedâciq(um) / Cândidus / [—] h(ic) s(itus) e(st) / [—] E b) Valeñia / Venni(um) / Successa / Cândidi ux(or) / u(iua) s(ibi) êt mâñito / f(aciendum) c(uravit)* c) *T(itus) Lîciñius / Quir(ina tribu) / Titulus / Cornutânulus / h(ic) s(itus) e(st) Suc(essa) s[o]r(or) / d(e) s(uo) f(aciendum) c(uravit)* (CIL II 5789; JIMENO, 1980: 91-92, n. 71). En otra inscripción, también en paradero desconocido, aunque en este caso procedente de Almadrones (Guadalajara), encontramos un ejemplo similar: a) *Atta Abb/oiocum / Rectuge/ni fi(ilia) L(ucii) ux(or) / h(ic) s(ita) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(euis)* b) *Luciu[s] / Nissic[um] / Accut[i] / fi(lius)*

²⁰ La bibliografía sobre el tema es muy amplia, y en algunos casos reiterativa, por lo que omitimos recogerla aquí. No obstante, llamamos la atención del reciente trabajo de ORTEGA (1999), en el que se realiza una aproximación al tema a partir de la información que suministran la Arqueología y la Antropología social.

²¹ Véase lo dicho *supra* en la nota 4.

h(ic) s(itus) e(st) s(it) [t(ibi)] / t(erra) l(euis) (ABASCAL, 1983: 53-56, n. 3). Por último, hay algunos ejemplos en los que no es posible determinar si el NF que se cita se refiere a ambos cónyuges o únicamente a uno de ellos. Valga como ejemplo el que ofrecen dos inscripciones procedentes de Segobriga, por desgracia ambas desaparecidas. En la primera de ellas tradicionalmente se ha leído: *Iulius Hilario / et Montana Con/tucian-co(m) / h(ic) s(iti) s(unt) / Iulius Hilario* (CIL II 3120; ALMAGRO, 1984: 215-216, n. 85). En la segunda, la lectura tradicional es: *Bru(ttius) Satullus / Bruttia Festa / Lou-geidocum / h(ic) s(iti) sunt / Fuscus patri / et sibi matri* (CIL II 3121; ALMAGRO, 1984: 209-210, n. 81).

Es difícil explicar por qué existen familias nucleares en las que dos de sus miembros (el marido y su esposa) pertenecen a dos grupos de parentesco distintos. Igualmente, es difícil explicar por qué encontramos ejemplos, como el de la recientemente descubierta estela de Gualda, en la que encontramos a un matrimonio compartiendo el mismo NF. Otro tanto sucede con algunos epígrafes en los que el marido, o la esposa, mencionan el grupo de parentesco, pero éste no aparece incluido en la fórmula onomástica de su cónyuge. En estos casos, ¿debemos pensar, como han hecho algunos autores, que ambos pertenecían al mismo grupo parental? ¿Y por qué razón?, cabría preguntarnos, si también existen ejemplos en los que sucede justamente lo contrario. Sin duda, el panorama es complejo. En parte, ello se debe a la propia heterogeneidad de las inscripciones, pero también a la gran variedad de fórmulas onomásticas que hemos encontrado en la epigrafía latina de la región celtibérica. Y, además, tenemos algunos ejemplos de fórmulas onomásticas, hasta la fecha prácticamente ininteligibles o, cuando menos, de difícil interpretación, en las que nos encontramos con dos grupos de parentesco distintos referidos a un mismo individuo. Recordemos aquí el ejemplo de *Turros Carorum / Cotiriquum* que encontramos en el abrigo rupestre de Peñalba de Villastar (UNTERMANN, 1997: 639, K.3.17), o el testimonio de *Urbanus Morcicum Aquilliorum uernaculus Venusta(e) filius* que aparece mencionado en una estela funeraria de Clunia (PALOL – VILELLA, 1987: 74-75, n. 90). A estos ejemplos se podría añadir, también, el de una inscripción de Lara de los Infantes donde podemos leer la siguiente fórmula onomástica: *Caeniues Vemenicus Beluicon* (ABASOLO 1974: 55, n. 49).

A la luz de estos testimonios que hemos sacado a colación aquí, creemos que puede defenderse que los grupos de parentesco que aparecen registrados en la epigrafía latina de la región celtibérica tienen como correspondencia más cercana lo que los latinos denominaban *cognatio*. Y es que, si recordamos las definiciones propuestas por los propios romanos y las ponemos en relación con el panorama que nos proporcionan las inscripciones, podremos extraer como principal conclusión que los grupos de parentesco de la Hispania indoeuropea en general, y de la región celtibérica en particular, que aparecen nominados mediante genitivos de plural (o genitivos de singular en *-o* celtibéricos en nuestra zona) y antropónimos con sufijo *-co-* en un caso

²² La definición de *cognatio* más acorde con esta interpretación que proponemos, la encontramos en las palabras de Ulpiano referidas al jurista Labeón, cuando dice: «*Cognati appellati sunt quasi ex uno nati, aut, ut Labeo ait, quasi commune nascendi initium habuerint*» (Dig., 38, 8, 1, 1). Tomado de GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 1994a: 157, nota 63.

distinto del genitivo, no son otra cosa que *cognationes*²². Un elemento más, que consideramos que viene en apoyo de la equivalencia que proponemos entre los grupos de parentesco que conocemos a partir de la epigrafía y las *cognationes* es, precisamente, que se trata de grupos parentales con filiación no diferenciada o *cognaticia*. ¿No es acaso cierto que en los sistemas patrilineales o matrilineales la pertenencia al grupo se expresa por una regla de filiación unilineal y excluyente, según la cual la transmisión de la pertenencia al grupo está determinada por uno solo de los padres?. Evidentemente, si partimos de esta premisa, es difícil explicar por qué una misma persona incluye en su fórmula onomástica dos NNF distintos. La interpretación que nosotros hacemos es que, a la luz de estos testimonios, parece deducirse que, en la denominación personal del individuo, la pertenencia a un grupo de parentesco determinado era indiferente o *cognaticia*, de tal manera que en unos casos se mencionaba el grupo del padre, en otros casos el de la madre y, en otras ocasiones se mencionaban ambos, el del padre y el de la madre.